



Expediente: 96/26

Carátula: BRITO FIAT FLORENCIA MILAGROS C/ CALIGARIS MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ ALIMENTOS PROVISORIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRITO FIAT, FLORENCIA MILAGROS-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 96/26



H20101507795

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: BRITO FIAT FLORENCIA MILAGROS c/ CALIGARIS MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ ALIMENTOS PROVISORIOS.-

LEGAJO N°: 96/26

Concepción, 24 de febrero de 2026: I- Por recibido el legajo respectivo. II- Debido a que al momento de validar el DNI de la parte requirente (RE.NA.PER.), el mismo corresponde a otra persona y no a la Sra. Brito Fiat Florencia Milagros, **previo** a todo trámite denuncie el DNI de la requirente de manera correcta y adjunte tasa electrónica de justicia por el importe correspondiente. III- Fecho y atento lo normado en art. 8 Ley 7.844, procédase al sorteo de un Mediador/a del Libro de Mediadores de la Corte Suprema de Justicia para el **LEGAJO N° 96/26** del Centro de Mediación Judicial. IV- Oportunamente notifíquese al Mediador/a sorteado a fin de que en el plazo de 3 días de notificado concurra a asumir el cargo. V- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. Art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. De la L. 6059). VI- Notifíquese el presente al Colegio de Abogados del Sur y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. VII- Notifíquese. NT

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.